

BUIN, 07 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2543/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum N° 1210**, de fecha 25 de julio de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Yalitza Veas Acevedo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 213, de fecha 25.07.2023, a nombre de Yalitza Veas Acevedo.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad Yalitza Veas Acevedo.
- ☑ Certificado de Nacimiento de Diego Caro Veas.
- ☑ Registro Social de Hogares Yalitza Veas Acevedo.
- ☑ Certificado Médico a nombre de Diego Caro Veas.
- ☑ Solicitud examen a nombre de Diego Caro Veas.
- ☑ Presupuesto N° 8293, de fecha 20.07.2023 emitido por Centro Médico Kinerod.
- ☑ Cara Compromiso de Pago, de fecha 20.07.2023 emitida por la Oficina Asistencial al Centro Médico Kinerod, para el pago de examen en beneficio de Yalitza Veas Acevedo.
- ☑ Comprobante de Reserva emitido por Kinerod, a nombre de Diego Caro Veas.
- ☑ Liquidación de Sueldo, meses de mayo y junio de 2023 a nombre de Jorge Caro Leiva.
- ☑ Certificado de Cotizaciones de Yalitza Veas Acevedo.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1061**, de fecha 31 de julio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

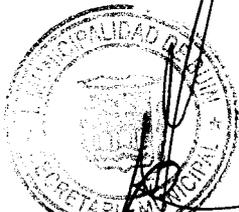
5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod)**, RUT N° 76.086.778-0, por la suma de **\$80.000.- (ochenta mil pesos)**, para el pago de test Ados, beneficio otorgado a **Yalitza Alejandra Veas Acevedo**, Cédula de Identidad N° -, con domicilio en ., Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA CMF. VZ. mss.
DISTRIBUCION

- Control
 - D.A.M.
 - DIDECO
 - Archivo SECMU
- F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Yalitza Veas Acevedo.doc